



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 Nov 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0801-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, hace llegar la propuesta de conformación del comité de selección para el proceso: Ejecución de la obra: "Construcción del Estacionamiento de Vehículos Oficiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del Proyecto SNIP N° 314852"; y el proveído, de fecha 17 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;



Que, con Resolución Directoral N° 0273-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha de 16 de noviembre de 2016, se resuelve aprobar el expediente de Contratación para la "Ejecución de la obra: Construcción del Estacionamiento de Vehículos Oficiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza del Proyecto SNIP N° 314852 Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico de la obra es de S/ 484,334.08 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con 08/100 soles);



Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección, encargado de conducir el proceso de Adjudicación Simplificada: Ejecución de la obra: "Construcción del Estacionamiento de Vehículos Oficiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del Proyecto SNIP N° 314852 - Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", proponiendo a sus integrantes;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2016-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Adjudicación Simplificada: Ejecución de la obra: "Construcción del Estacionamiento de Vehículos Oficiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del Proyecto SNIP N° 314852 – Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:



TITULARES:

Lic. Sheila Pillman Díaz Presidente
Ing. Percy Ramos Torres Miembro
Ing. Robert Jackson Pérez Torres Miembro



SUPLENTES:

CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz Presidente
Ing. Jorge Chávez Guivin Miembro
Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Elias Alberto Torres Aprias Ms.C. Secretario General (e)